

**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL N°
009-2023-MSB-OGPV**

San Borja, 10 de noviembre de 2023

**LA GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**

VISTO, la Correspondencia N° 2023-017882 de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrita por la Sra. Maria Fe Gallardo Delgado que comunica su renuncia al cargo de Vocal de Ornato y Asuntos Sociales del subsector 2A.

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 617-MSB, establece en el Artículo 30°, las causales de vacancia del representante de la Junta Vecinal, prescribiéndose en el literal a, como causal de vacancia la renuncia voluntaria.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 146-2023-MSB-A de fecha 09 de junio de 2023 se reconoce los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunes que han sido proclamadas como ganadoras conforme se colige en el contenido de la Resolución del Comité Electoral N° 008-2023-JVC-CE de fecha 23 de mayo de 2023.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 617-MSB en su artículo 31°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar procedente la renuncia de la Sra. María Fe Gallardo Delgado, Vocal de Ornato y Asuntos Sociales de la Junta Vecinal Comunal del subsector 2A. Quedando establecido el Consejo Directivo del subsector 2A de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Máximo Ruben Llerena Farfan
Vicepresidente	Edgar Alfonso Gavilano Garcia-Godos
Secretario	Juliana Consuelo Ramirez Fano
Vocal de Ornato y Asuntos Sociales	Cesar Augusto Soraluz Aguilar
Vocal De Seguridad	Alfredo Matias Vasquez Mejía
1º Suplente	Sebastian Alonso Oscar Castañeda Garagorri

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cumplimiento a la presente Resolución Gerencial y notificar al interesado de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL
Lic. Maria de los Angeles Guzman Benguidé